

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 07/2022**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO Nº 05

20/04/2022

Pregunta 6)

En la Enmienda Nº 4; se indican los siguientes porcentajes. - Imprevistos 2%, Monto Imponible de Imprevistos (50% Imprevistos), y Leyes Sociales (porcentaje aplicable) 66,76%.

En el Pliego de Condiciones -SECCIÓN 2 Datos del llamado, se establece que los porcentajes son: Imprevistos 10%, Monto Imponible de Imprevistos (20% Imprevistos) y Leyes Sociales no se indican.

¿Cuáles son los porcentajes correctos, que debemos aplicar a nuestra cotización?

Respuesta 6)

Los presupuestos que formen parte de la Sección 6 del pliego, incluyendo la Enmienda Nº 4, son estimaciones del proyectista y no son vinculantes.

Los porcentajes a aplicar a la cotización son los indicados en la Sección 2.

Pregunta 7)

Según Comunicado Nº 3, "Las propuestas se deben presentar de acuerdo al Formulario 4". Pero en el mismo no figuran los siguientes ítems:

- Nº 28 "BENEFICIO", indicado en el rubro de presupuestación de la Enmienda 4.
- Nº 27,04 "TRAMITE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Incluida Final)", según Comunicado Nº 4.
- Nº 27,05 "HABILITACIÓN BOMBEROS", según Comunicado Nº 4.
- Nº 27,06 "OTROS TRÁMITES", según Comunicado Nº 4.

Además del desglose o detalle del precio total de obra, ¿dónde se indican Imprevistos, IVA, Montos Imponibles, Leyes Sociales, etc.?

Por ello consultamos: ¿Debemos agregar al Formulario 4 los ítems y desglose indicados?

Respuesta 7)

No debe haber una fila para el beneficio: los precios de cada rubro deben incluir el beneficio de la empresa.

En cuanto a trámites: ver Pregunta 3 en el Comunicado 4.

Imprevistos, IVA y Monto imponible van en el Formulario 3, parte de la Sección 3 del pliego.